

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:

NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

123

N° 157

Area usuaria: UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS					CANTIDAD Y/O VALORES		
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	
1	26/06/2023	INFORME 129-2023-INCNI/UF.SEGUROS	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA			
2	26/06/2023	INFORME 129-2023-INCNI/UF.SEGUROS	071100383296	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION POR PROCESOS			S/8,500.00
							S/8,700.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser aplicados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA

Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA

GESTIÓN DE LA CAP

se suscribe: SALUD

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE VERA RUBIO

Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN

DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO

DICHA FACULTAD